



Acto N° 1787.

SAUCE VIEJO, 26 de Junio de 1984.-

Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3016

ORDENANZA N° 708

VISTO:

El convenio firmado por esta Comuna con DIRECCION PROVINCIAL DE LA ENERGIA, y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la imputación total de intereses, recargos por mora y demás montos originados por la regularización de esa deuda;

Que la Partida 36 - Energía Eléctrica en donde corresponde hacer dicha imputación no posee el saldo necesario;

Por ello:

LA COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Art. 1º) Modifícase la 2º Ampliación Neta de Presupuesto Transitorio para 1984 recondicionado de 1983 en la suma de Nevecientos mil pesos argentinos (\$a900.000) de la siguiente manera:

REDUCCIONES:

EROGACIONES

RENTAS GENERALES

2- EROGACIONES DE CAPITAL

2-2 - Trabajos Públicos.....\$a 900.000.-

Pda 95 - Construcción Veredas.....\$a300.000.-

Pda 97 - Obras en Cementerio.....\$a300.000.-

Pda 98 - Obras en Balneario.....\$a300.000.-

AMPLIACIONES

EROGACIONES

RENTAS GENERALES

1- EROGACIONES CORRIENTES

01 - OPERACION.....\$a 900.000.-

1 - 2 - Bienes y Servicios no Personales

Pda 36 - Energía Eléctrica.....\$a900.000.-

Art. 2º) Pase copia de la presente a Contaduría a sus efectos.

Art. 3º) Comuníquese, registrese y archívese.-

ROQUE FINUCHI
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

ORLANDO RAMON VILLA
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

Dr. CONRADO J. P. APARO
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

PEDRO JORGE KLING
VOCAL
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO